



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 3 Núm 25 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., marzo 15 de 2024

8M



Editorial

El recuento de los daños pocas veces ha sido tan doloroso en la historia humana. No hay necesidad de volver la vista hasta 1948, basta un breve repaso de la tragedia vivida en los últimos cinco meses para imponernos que en la Franja de Gaza hay un genocidio que pone de rodillas a toda la humanidad, porque las víctimas son todo un pueblo y con él sucumbe toda una cultura milenaria. En la Segunda Guerra Mundial la humanidad condenó el holocausto, que victimó a millones de judíos. Los agraviados de ayer (judíos) son ahora los victimarios y su presa el vulnerable pueblo palestino.

La OMS informa con preocupación que desde el 7 de octubre del 2023 el suministro de agua y energía eléctrica solo es un recuerdo. Las cosas no paran allí, pues la invasión y el poder del Estado de Israel bajo su campaña militar de tierra arrasada, deja un panorama en el que los 2 millones 200 mil habitantes de Palestina pueden clasificarse así: *Un millón 700 mil padecen inseguridad alimentaria de emergencia y los otros 500 mil sufren una situación catastrófica.*

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU nos informa con angustia que la ayuda humanitaria que se recibió durante el mes de enero fue insuficiente y que en febrero llegó apenas la mitad del mes anterior. Triste es también el entorno en que se lucha porque la ayuda humanitaria arribe a la Franja de Gaza, pues está muy lejos de observar los principios que establecen los tratados de Ginebra, lo que ha llevado a lamentar el artero ataque a un convoy con alimentos, donde mueren sus integrantes y la masacre llamada de *la harina*, porque cuando una masa de palestinos se había concentrado para recibir harina y otros alimentos fue bombardeada.

Algunos otros datos complementan y explican la emergencia que vive Palestina: no existe hospital alguno en pie en Gaza, ni el emblemático Al Shifa. La Agencia de la ONU para los Refugiados confirmó en un comunicado que las autoridades israelíes han detenidos a varios de sus empleados en la Franja de Gaza, quienes denunciaron haber sido torturados para declararse culpable de apoyar a Hamas. Hace una semana se dijo que la cifra de muertos en Gaza ascendía a 30 mil 717 personas, de acuerdo al Ministerio de Sanidad gazatí. La mayoría de las víctimas son niños y mujeres, y se agrega que el número de heridos

alcanzó los 72 mil 156 palestinos. Uno de cada 20 palestinos está muerto o herido. El agravio es universal.

El Consejo de Seguridad de la ONU emplaza a las partes en conflicto en Sudán para que hagan un alto al fuego. Ese consenso no se refleja para el caso de la Franja de Gaza. Y mientras se apoya con armas al Estado de Israel y con presencia militar en la zona, con un pesado sabor de hipocresía los gringos han lanzado desde el aire 38 mil comidas para los más de dos millones de palestinos. En tanto junto a la Unión Europea y los Emiratos Árabes se está abriendo una ruta de apoyo que va de Chipre a la costa de Gaza. Todos esperábamos que al iniciarse el mes del Ramadán, un acuerdo de alto al fuego llegaría. No fue posible.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Irene Santos Quintero

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000
Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

DESAPARICIÓN FORZADA Y ACTITUD OFICIAL

por Oscar Loza Ochoa*

— *Es obvio que el futuro está lleno de amenazas, de riesgos, de inseguridades.*—

Eso nos dice Benedetti en su cuento *Vaivén*, pero no lo hace interesado en meter miedo allí donde los ánimos de lucha sufran de anemia.

El descubrimiento del horizonte con el que tropieza la utopía buscada pretende que haya conciencia plena de esa situación, con el fin de que los recursos de que nos valgamos sean más efectivos y no desmayen a medio camino.

Y habrá que asumir lo sinuoso y lo disparate del camino por andar. Más frente a un problema que ha consumido a dos generaciones de Madres con Hijos Desaparecidos sin encontrar la solución final del problema.

Los medios de comunicación han prestado interés por el tema en las últimas semanas.

Y no es para menos que así sea, pues la magnitud del problema es única en el mundo.

Contando además que bajo la situación vivida no se le ve fin a la práctica de la desaparición de personas.

Mientras se complica el funcionamiento de las instituciones creadas para resolver el problema, el crimen organizado reacciona cuando en las búsquedas de familiares le pisan callos, en tanto la sensibilidad de la sociedad frente a la práctica en general de la desaparición y de los casos en particular en los que es testigo, oscila entre el miedo y la disposición a denunciar.

Los medios han buscado aportar datos sobre la desaparición de personas, partiendo de las

Nuestros ojos están atentos a cualquier perturbación, a cualquier cambio de matiz de la oscuridad.

Lucy Foley

cifras oficiales y los datos que aportan los colectivos de familiares.

Muy recientemente informaron que el número de homicidios era de 1.5 diarios, en tanto el promedio de personas registradas como desaparecidas alcanzaba el 1.7 de casos por día.

Con estos números se sustentaba que la cantidad de personas registradas como desaparecidas es superior a los homicidios, ello sin contar los restos humanos que en búsquedas de familiares o hallazgos de civiles se encuentran.

La prensa afirmó que solo un 1 por ciento de los casos denunciados se judicializan.

Y no ha faltado la réplica de parte de la autoridad, quien dice: —*Cabe señalar que, la judicialización de una carpeta no es la única forma de hacer justicia ya que en varias ocasiones se localiza a las víctimas y del análisis de la carpeta de investigación se aprecia que no existen elementos para judicializar ya que no se configura un delito de las conductas denunciadas.*—

Y aporta un dato más: en el año de 2023 se resolvieron 343 carpetas. Algunas de ellas por incompetencia, pues la desaparición de personas se llevó a cabo en otra entidad federativa.

Con todo lo expresado por la Fiscalía General del Estado no tenemos registro de que las esperanzas de las mujeres que forman parte de los colectivos hayan mejorado.

Sabemos que recientemente hubo una revisión

general de carpetas de investigación, pero sigue nuestra interrogante sobre los avances que ello aportó a la causa de esas incansables Madres, Esposas e Hijas.

Todo se cimbró ante la revisión de casos por el gobierno federal.

A finales de diciembre de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrado aceptaba la existencia de una cifra de 92 mil desaparecidos.

Instancias del mismo gobierno federal tenían un registro de 110 mil personas desaparecidas hasta agosto de aquel año. Y que para la fecha en que se hablaba de los 92 mil, el registro ya alcanzaba los 113 mil.

La polémica no se ha hecho esperar, dando lugar a un desencuentro que nos parece no ayuda para nada a mejorar las relaciones gobierno y familiares.

Y lo peor, no está poniendo al Estado mexicano en condiciones de resolver el problema.

Qué bueno que los medios no han dejado de lado este grave problema, que forma parte de lo que hemos llamado crisis humanitaria.

Nosotros retomamos el tema para insistir, como en otras ocasiones, en que urge que el Estado mexicano elabore una estrategia para detener la práctica de la desaparición forzada.

Hasta ahora no se ha hecho y nos preguntamos si es que las complicidades o participación abierta de servidores públicos en la desaparición misma de personas tiene que ver en que no se dé esa voluntad manifiesta y comprometida de detener esa nefasta práctica en México.

Y no queremos quitar el dedo del renglón, pues si países como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Guatemala, entre otros, pudieron clausurar sus dictaduras militares y detener sus recurridas desapariciones forzadas, ¿por qué México no ha podido detener este delito de lesa humanidad?.

No hemos tenido dictadura militar, pero tampoco hemos podido parar la desaparición forzada. Algo pasa y muy grave.

Si el Estado no puede hasta hoy cumplir la tarea de detener la práctica de la desaparición forzada de personas, celebremos que los familiares de esas víctimas no guardaron silencio ni se encerraron a cuatro paredes a llorar la tragedia familiar.

Desde el primer momento, mujeres como Rosario Ibarra de Piedra, Chuyita Caldera de

Barrón, Rita Gaytán, Consuelo Carrasco, Rosario Rodríguez, Margarita Velázquez de Alemán y muchas otras, se organizaron y se fueron a tocar puertas de funcionario sordos y ciegos, y a ganar las calles y las plazas públicas, reivindicando sus demandas de presentación de los desaparecidos.

Los viejos afanes y la decisión de no dar marcha atrás en la búsqueda de sus queridos familiares están ahora muy presentes en la segunda generación de mujeres luchadoras (rastreadoras) que hoy van a cada rincón del país donde hay algún indicio que las lleve a encontrar a un desaparecido.

La postura del gobierno federal en diciembre pasado, la polémica que generó y que no termina por acabar, ha provocado mayor interés de amplios grupos sociales por el tema y da nuevos ánimos a los colectivos de familiares con desaparecidos.

Conscientes en que el presente régimen vive sus últimos meses, todos los estratos sociales que viven el problema de cerca como agraviados o como la parte solidaria hacia el problema de la desaparición forzada, deben plantear de manera organizada ante quienes encabezan próximamente el Estado mexicano los siguientes puntos para una agenda nacional: el reconocimiento pleno del problema de la desaparición forzada, el compromiso de enarbolar una política de Estado que detenga la práctica de la desaparición forzada y la presentación de esa política pública (como plan de acción) que pauté esa voluntad del Estado de no admitir ni una desaparición más.

Puede haber una gran cifra negra, esa que no se registró nunca, pero los números que tenemos enfrente siempre nos ayudarán a dimensionar un fenómeno como este de las desapariciones forzadas.



Clamor de familiares con desaparecidos

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

Departamento de Quejas

Recomendación 01/2024

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

Una recomendación es la resolución que emite esta CDDHS, cuando los actos expuestos como presuntamente violatorios a los derechos humanos acreditan evidentemente dicha violación, solicitándose la restitución inmediata en el goce de los derechos humanos del agraviado o en su caso, la reparación del daño ocasionado cuando en su consumación no exista la posibilidad de su restitución.

La presente resolución se relaciona con el artículo anterior, “*La omisión de las autoridades en perjuicio de los trabajadores agrícolas*”, la investigación se inició de oficio por este organismo, con fecha 24 de enero del año en curso, por actos presuntamente violatorios de derechos humanos a la salud, a la vida, integridad y seguridad personal, en perjuicio de la menor KAREN “N”, de 8 meses de edad, quien falleciera el 18 de enero del presente año, en la cuartería llamada “*El Espanto*”, ubicada en la Sind. de Adolfo Ruiz Cortines, Guasave, Sin., actos que fueron publicados en diversas fuentes de información. Dentro de la investigación iniciada, se solicitaron los informes justificados a todas y cada una de las autoridades que se constituyeron en el domicilio en el que se encuentra ubicada dicha cuartería, ello a efecto de investigar las circunstancias por las que perdiera la vida la agraviada, con el objeto de respetarles el derecho de audiencia que constitucionalmente tienen, y que una vez que se procedió al análisis de dichos informes se corroboró que dichas autoridades incurrieron en actos de omisión en perjuicio de la menor, así como de otros menores de edad que resultaron intoxicados a consecuencia de los trabajos de fumigación que llevo a cabo el Programa de Vectores de la Jurisdicción Sanitaria II de la Secretaría de Salud del Estado, según el informe remitido por la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado.

En el presente periodo comprendido del 11 de febrero del 2024 al 10 de marzo del año 2024, se atendieron un total de 34 quejas, precisando que 15 fueron calificadas como asesorías, 19 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 25 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 09 en trámite.

Por lo anterior, se emitió la recomendación 01/2024 dirigida al C. Dr. Rubén Rocha Moya, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado, en la que se le emiten las siguientes recomendaciones:

PRIMERA.- Se emitan políticas públicas a efecto de que las dependencias estatales, que de una u otra forma tengan atribuciones para garantizar los derechos humanos de los trabajadores agrícolas, como de familiares de los mismos, entre ellas, programas de visitas a las cuarterías en las que van a vivir, ya sea al interior del campo agrícola o de aquellas que se encuentran fuera del mismo, antes del inicio del ciclo agrícola, al intermedio del mismo, así como a su conclusión, a efecto de garantizarles en forma plena sus derechos humanos, pero sobre todo a los de prestaciones y seguridad social, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado, así como de diversos instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano.

SEGUNDA.- Gire instrucciones al Director del Trabajo y Previsión Social del Estado, considerando que a la fecha continúa con la misma postura para con este Organismo Protector de los Derechos Humanos, en el sentido de seguir omitiendo las respuestas a las solicitudes formuladas por el mismo con relación a actos violatorios de derechos humanos cometidos en perjuicio de jornaleros agrícolas como de sus hijos menores de edad, como a la totalidad de los Servidores Públicos que dependen del Gobierno del Estado, para que respondan a esta Comisión, las solicitudes de informes que se les formulen con relación a actos presuntamente violatorios a derechos humanos, solicitándole igualmente se inicie procedimiento administrativo procedente en contra del referido servidor público.

*Visitador de la CDDHS

LA PRISIONERA

por Isabel Cristina Guerrero*

Es terrible, pero muy saludable leer este angustioso testimonio:

-Hoy me debato entre el resentimiento más profundo y el deseo sincero de no volver a odiar.

-El odio corroe, paraliza y no me deja vivir. - El odio nunca me devolverá los años perdidos.

-Ni a mí, ni a mi madre, ni a mis hermanos.

-Pero aún me queda camino por andar.

Lo dijo Malika Oufkir, autora y protagonista del libro *La Prisionera*, mujer extraordinaria que ha soportado sufrimientos inimaginables y, sin embargo, nos muestra resiliencia y fortaleza.

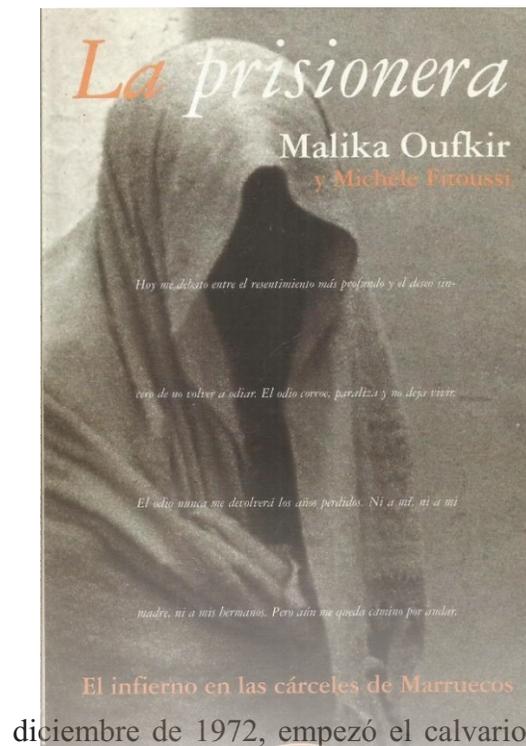
Y nos comparte su relato estremecedor del tormentoso calvario al ser encarcelada junto a sus cinco hermanos, madre y dos servidoras fieles, por la monarquía marroquí. A sus cinco años el Rey Mohamed V la adoptó para que creciera junto a su hija la princesa Mina. A la muerte del rey, le siguió en el trono su hijo Hasan II, y este se convertiría en su nuevo padre adoptivo. Malika vivió rodeada de lujos y elegancia (aunque la jaula sea de oro no deja de ser prisión), pero añoraba la compañía de su familia, en especial a su madre, con la que siempre tuvo un cariño especial.

En dos ocasiones intentó suicidarse, pero le faltó valor para hacerlo.

¿Acaso prevalecía en ella el afán de supervivencia? Al regresar a su casa, estaba dispuesta a recuperar el tiempo perdido en su infancia. Su lugar estaba ahí con su familia. Había añorado intensamente su hogar, aunque tuvo dificultad para relacionarse con sus hermanos, Myriam, Raouf, María, Soukaina y Abdellatif, este último siendo un bebé. En el verano de 1971 fue el primer atentado en su país, el rey nombró al general Oufkir ministro de defensa y jefe del estado mayor de las Fuerzas Aéreas Reales, luego en 1972 sería el segundo golpe de estado.

El avión real fue atacado dos veces. El general Oufkir fue denunciado ante el rey Hasan II, y éste lo mandó matar de cinco tiros. El 23 de

Esta historia destaca la importancia de aumentar la conciencia, apoyar a las organizaciones que luchan por los derechos humanos y usar la voz para denunciar la injusticia.



diciembre de 1972, empezó el calvario para toda la familia Oufkir: eran desterrados, en un país donde encierran a los niños pequeños por crímenes de sus padres. El desierto fue su nuevo hogar, dormían en colchones, les daban alimentos casi podridos y agua salada para beber. A pesar de todo lo sufrido, ella cuidó, protegió, educó y guió durante los años sombríos a sus hermanos.

El sentido del humor fue el que les permitió sobrevivir, burlándose de todo y hasta de ellos mismos; implementaron una red de apoyo y aprendieron a comunicarse a señas. Un vidente los visitó y les auguró una larga estancia que sería terrible, pero que se produciría un milagro, y el mundo entero hablaría de ello. Su lucha incansable hacia la libertad, su espíritu indomable, ante la adversidad. Veinte años en cautiverio.

El amor hacia sus hermanos le dio la fuerza para salir adelante con el tesón y la dignidad humana. Con esa determinación se puede subsistir en las condiciones más extremas y monstruosas. Esto enseña que la esperanza y la fe en la vida puede mover montañas (o cavar un túnel con las manos). La fortaleza del espíritu humano nunca debe subestimarse, incluso en los momentos más oscuros, pues siempre existe esperanza para un futuro mejor, mostrando que el amor y el apoyo pueden sobrepasar las circunstancias más difíciles y dar a las personas la fuerza para perseverar.

*Visitadora de la CDDHS



SIMONE DE BEAUVOIR

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

Simone de Beauvoir fue una filósofa, escritora y activista francesa, nacida el 9 de enero de 1908 en París. Es reconocida principalmente por su obra *"El segundo sexo"* (1949), fundamental en el análisis de la situación de las mujeres en la sociedad y su lucha por la igualdad de género.

De Beauvoir estudió filosofía en la Universidad de París y fue influida por las corrientes existencialistas, especialmente por Jean-Paul Sartre, con quien tuvo una relación personal y profesional de por vida. Aunque fue Sartre quien alcanzó mayor renombre en su época, De Beauvoir dejó un legado igualmente significativo, especialmente en el ámbito feminista.

"El segundo sexo" es considerado uno de los textos fundacionales del feminismo contemporáneo. En esta obra, De Beauvoir analiza la opresión histórica y cultural de las mujeres, argumentando que no es una condición biológica inherente, sino una construcción social impuesta por los hombres. Su frase *"una no nace mujer, sino que llega a serlo"* resume este punto de vista, destacando que el género es una identidad socialmente construida.

Además de *"El segundo sexo"*, De Beauvoir escribió novelas, ensayos y obras de teatro que exploraban temas como la libertad, la moralidad y la existencia humana. A través de su escritura y activismo desafió las normas sociales de su tiempo y abogó por la emancipación de las mujeres en todos los aspectos de la vida.

Su impacto en el feminismo ha sido duradero,

*"Que nada nos
defina. Que nada
nos sujete..*

*Que sea la libertad
nuestra propia
sustancia".*

Simone de
Beauvoir

inspiró a generaciones de feministas con su llamado a la acción y su análisis crítico de las estructuras patriarcales. Su trabajo ayudó a construir las ideas básicas del feminismo de la *"segunda ola"*, entre los años 60's y 80's, y sigue siendo relevante en el movimiento feminista hoy en día.

Proporcionó un análisis crítico de las diferentes formas de opresión que enfrentan las mujeres en la sociedad, incluyendo la discriminación en el trabajo, la limitación de oportunidades educativas y la subordinación en la esfera doméstica.

Abogó por la autonomía de las mujeres en todos los aspectos de la vida, promoviendo la independencia económica, la libertad sexual y la capacidad de tomar decisiones sobre sus propias vidas sin restricciones impuestas por las normas de género.

En resumen, Simone de Beauvoir dejó un legado perdurable en la lucha por los derechos de las mujeres al desafiar las estructuras patriarcales y abogar por la igualdad de género a través de su escritura, activismo y pensamiento crítico. Falleció el 14 de abril de 1986 en París, pero su legado perdura como uno de los pilares del pensamiento feminista y de los derechos humanos en general, su vida y obra continúan siendo objeto de estudio y admiración en todo el mundo y su impacto continúa siendo relevante y poderoso en la lucha por la justicia de género.

*Visitadora de la CDDHS

La Mujer: ACTIVISMO PERENNE, EN AUTODEFENSA

por Enrique Díaz-Terán Capaceta*
*Mujeres empoderadas en el
Surrealismo socio-político*
KPAZ

En el marco del Día Internacional de la Mujer (marzo 8 de 2024), antes, durante y después de este día, las manifestaciones públicas y privadas, en la calle, en casa, en la oficina, en el campo y en la fábrica continúan; es un activismo perenne en autodefensa de sus libertades y derechos.

En los dos últimos siglos, la lucha de las mujeres por sus derechos y la igualdad de género han sido más intensas, diversas y profundas; también llena de contradicciones. Las revoluciones independentistas de países sometidos por los imperios de fines de 1700 e inicios de 1800 en el mundo, especialmente en el Continente Americano, en particular nuestro querido México, son ejemplo del rol fundamental de la participación de las mujeres en la estrategia y la toma de las armas por la libertad y soberanía nacional, al lado y al frente de hombres combatientes.

A nivel internacional, la mujer se ha destacado en las diferentes actividades en las que se desarrolla; en la ciencia, en la pintura, la música, el deporte y mucho más, a pesar de los tiempos prohibitivos para desempeñar esas actividades.

Las mujeres más representativas en la lucha de independencia de México, Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez, la primera, periodista, intelectual y activista social; doña Josefa fue parte de los planes de conspiración a favor de la independencia, junto a su esposo y desde luego esa masa de mujeres que no se han liberado del anonimato y que fueron fundamentales para la victoria.

Lo anterior nos recuerda la novela “*Hijas de la Resistencia*”, historia desconocida de las mujeres que lucharon contra los nazis, en la Polonia ocupada, de Judy Batalion. También nos presenta la otra cara de la moneda, las mujeres fascistas, torturadoras en los campos de exterminio de la Alemania hitleriana; el libro “*Guardianas nazis*”, “*El lado femenino del mal*”, de Mónica G. Álvarez.

En nuestro país, sobresalen en la Revolución Mexicana Las Adelitas, que tomaron las armas

junto con sus hombres para que triunfara la Revolución; sin olvidar grandes contingentes de mujeres que desempeñaron otras funciones igual de importantes. También nos recuerda a las contrarrevolucionarias.

Y dando un gran salto en la historia, resalta la Guerra Sucia de los años 70s y 80s contra las mujeres que tomaron las armas en la Liga Comunista 23 de Septiembre, por la utopía de lograr un México mejor; fueron capturadas, torturadas y desaparecidas, por la Brigada Blanca paramilitar, en donde también existían mujeres policías políticas y represoras.

En los tiempos actuales, los acontecimientos violentos, guerras e invasiones siguen presentes y la participación de las mujeres, como víctimas, también. Tal es el caso de la invasión y guerra de exterminio en la Franja de Gaza, en contra del pueblo palestino en donde los crímenes de mujeres e infantes cada día es mayor, por el abuso de poder de los sionistas de Israel.

La lucha de los Sin Casa, mayoritariamente mujeres, madres solteras, trabajadoras eventuales mal pagadas, buscan entre las autoridades ejecutivas y legislativas, con el Artículo 4º Constitucional en la mano y a voz en cuello, por el derecho humano a tener una casa digna.

Las mujeres empoderadas les dan portazos en la cara con promesas engañosas, otras, las que están en los institutos de atención a las mujeres, ni se tibian, son ausentes, de la misma manera las que están en atención de la vivienda. Los roles y/o acciones del patriarcado siguen presentes.

Son miles de desaparecidos, más 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, también son miles de madres y padres, en el país, que buscan a sus seres queridos. Todo está en la impunidad.

Las mujeres madres siguen en la lucha hasta encontrarlos; las mujeres continúan a la altura de la calle, exigiendo igualdad, libertad y justicia como Derechos Humanos.

Los costos de la violencia en nuestro país se manifiestan brutalmente en las desapariciones forzadas de personas, donde las madres de éstos han salido a la calle, a los parques y todo lugar público, a manifestar su dolor, en primer lugar, después el desencanto del poder judicial y gobernantes en turno al no darles certeza en la búsqueda, menos en la localización de sus familiares desaparecidos.

*Colaborador de la CDDHS

ADICTAS A LA INSURGENCIA

Por Irene Santos Quintero*



Comentar la historia de las mujeres que lucharon por la libertad de México es un emotivo retro a las mujeres de esa época. Adictas a la Insurgencia, desde su inicio y dedicatoria, se convierte en una apasionante saga desde la primera hasta la última página.

Mujeres que lucharon por la libertad e hicieron de su época el campo propicio para la conquista de la Independencia de nuestro país, donde muchas de ellas de clase privilegiada se involucraron en los afanes insurgentes; también hay un sinnúmero de mujeres cuya participación quedó reducida y, en el mejor de los casos, a breves menciones en los libros o simplemente dejadas al olvido.

Muchas de ellas, mujeres de clase que arriesgaron su seguridad personal, su fortuna y su vida para ayudar a la causa que encabezaron Hidalgo y Morelos.

Desde 1808, los Lazarín y Lazo de La Vega, matrimonio de alcurnia y algunos otros personajes destacados realizaban reuniones informales y periódicas, para comentar sobre los acontecimientos políticos en un entorno de igualdad y respeto.

Este matrimonio al igual que otros han sido casi borrados de la historia de la Independencia hasta nuestros días. El matrimonio Lazarín y Lazo de la vega, sus amigos y algunos hacendados simpatizaron con el movimiento y apoyaron con armas y dinero.

Cabe mencionar a Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Lazo de la Vega. Ciudadana que debe a la naturaleza un claro talento por conocer los derechos de su patria y, de alguna manera, toca una delicada fibra cuando siente que sus derechos han sido usurpados.

Con el agradecimiento eterno, a todas las que lucharon por los derechos que disfruto hoy y mi compromiso de seguir luchando con y para las mujeres.

Sandra Pasmor

De ella sí hay una pequeña calle del centro histórico de la ciudad de México que lleva su nombre y el mismo ha sido inscrito con letras de oro en el Congreso de la Unión.

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador. Llamada así, Leona, por ser desde niña muy inquieta e interesada por conocer el mundo; en su imaginación lo recorría junto a su padre en sendas cabalgaduras de un país a otro, cruzando montañas y vadeando los ríos crecidos. Su padre veía con beneplácito su espíritu inquieto y decidido al decirle el significado de "Leona", uno de sus nombres.

Leona recibió una buena educación, que avivó su carácter curioso e inteligente. Su padre la enseñó a leer y la acostumbró a nutrirse de su biblioteca; leía con voracidad diferentes obras de literatura, libros de oraciones y también aprendió francés.

Tuvo maestras en casa que le enseñaron a bordar y dibujar, aprendió a tocar la guitarra y pintaba extraordinario.

Se comprometió en matrimonio con don Aureliano Obregón, que compartía convicciones políticas con su padre, los cuales tenían especial cariño por el Virrey Iturrigaray. Cuando supieron la noticia de la invasión de España por los franceses y la prisión del Rey Fernando VII, articularon un plan para que la soberanía regresara al pueblo y el Virrey encabezara ese gobierno autónomo; sin embargo, los viejos burócratas y ricos comerciantes peninsulares pusieron fin al movimiento y encarcelaron al Virrey y su familia, así como a los principales conspiradores en San Juan de Ulua.

Esos planes de matrimonio de Leona quedaron atrás y tiempo después comenzó a frecuentar a un grupo de personas de todas clases sociales que favorecía la autonomía y que estaban en contacto con otros conspiradores en Valladolid, San Miguel el Grande y Querétaro. Y fue parte de una red de correos clandestina que para no ser descubiertos inventó nombres cifrados de sus libros favoritos.

Esos correos eran dirigidos a Valladolid y Querétaro, luego llegaron al Gral. Ignacio López Rayón a Tlalpujahua y más tarde al sur, donde se hallaba el Gral. José María Morelos y Pavón.

En 1808, comenzó a frecuentar estas reuniones y estrechó sus relaciones con Andrés Quintana Roo y juntos se enteraron del levantamiento de Dolores el 15 de septiembre de 1810; juntos lloraron también la derrota del ejército insurgente en Puente de Calderón.

Leona, además de ser el centro de correos, ayudó enviando medicamentos entre otras cosas a los enfermos y no sólo eso, vendió sus joyas, cucharas de plata y rosarios para financiar la causa mandando dinero a los rebeldes y les financió viajes.

El 28 de febrero de 1813, cuando Leona salía de misa un enviado de los Guadalupe, como se llamaron los conjurados, le advirtió no llegar a su casa diciéndole que un mensajero de Rayón había sido aprehendido y había dado toda su declaración a los tribunales.

Los Guadalupe le dieron dinero para salir de la ciudad y reunirse con su esposo Andrés Quintana Roo e Ignacio López Rayón, diez días duró su peregrinaje comiendo poco y mal, caminando sin parar llegó a Huixquilucan, donde nadie se atrevió a darles asilo por sospechar que eran rebeldes.

Por la denuncia Leona fue a la cárcel de Las Recogidas y no delató a nadie: querían que denunciara a quienes permanecían en la clandestinidad ante los jueces de la inquisición; permaneció incomunicada hasta el 22 de abril de 1813.

Ese día después de los interrogatorios, tres hombres simpatizantes de la insurgencia por orden de Rayón la rescataron y la ocultaron en una finca, y, posteriormente, Leona burló la vigilancia del Ejército Realista y se dio a la tarea de colaborar en todo para ayudar en la rebelión, mientras el gobierno virreinal confiscó sus bienes y los subastó.

..cuando Leona salía de misa un enviado de los Guadalupe, como se llamaron los conjurados, le advirtió no llegar a su casa diciéndole que un mensajero de Rayón había sido aprehendido..

Finalmente, Iturbide que encabezaba el Ejército Realista y Vicente Guerrero acuerdan unirse para lograr la independencia con el abrazo de Acatempan el 10 de febrero de 1821. Y a partir de ese momento se unieron como Ejército Trigarante, acto significativo de reconciliación y logro, la unión entre las fuerzas virreinales y el Ejército Insurgente, que procuraba la independencia.

El ejército de las Tres Garantías entró triunfal a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, día en que se consumó la Independencia, proceso político resuelto por la vía de las armas.

El caso más sonado de la Vicario fue el de 1831, al ser acusada de unirse a los rebeldes por heroísmo romanesco, más que por patriotismo o convicción política e ideológica propia.

La respuesta de Leona no se hizo esperar y lo publicó por una carta que constituye la primera defensa pública de una mexicana de la libertad y la independencia de acción y de pensamiento de la mujer.

Leona Vicario murió el 21 de agosto de 1842. Santa Ana decretó se le hicieran funerales de Estado y se le nombró Madre Benemérita de la Patria y en las paredes del Congreso de la Unión, el nombre de Leona Vicario está inscrito con letras de oro.

Muchas de las mujeres durante la guerra sufrieron cárcel e incluso llegaron a ser sacrificadas por el mero hecho de ser familiares de los insurgentes.

Y también muchas otras quedaron a la sombra de sus parejas y sólo se les conoce por el apellido de ellos, otras tantas quedaron en el olvido.

Asimismo, se conocen varios ejemplos de abnegación de mujeres que no dudaron en entregar a sus hijos a los fragores de la guerra e incluso algunas de ellas se negaron a solicitar el indulto para ellos a pesar de saber que les esperaba una muerte segura.

No faltaron también jóvenes arrastradas por el amor y la aventura, pero que una vez comprometidas con la causa lucharon con valentía entregando sus vidas y fortuna a la insurgencia.

MUJERES BUSCADORAS, VALIENTES, EN SUFRIMIENTO Y ASESINADAS



por Sara Acela Galaviz Navarro*

Varios de nuestros seres queridos encontrados sin vida fueron identificados gracias a sus tatuajes. Deberíamos tatuarnos también porque ahora somos nosotras las víctimas y susceptibles de ser desaparecidas. Madres rastreadoras de México

No sé cómo terminará mi historia, pero en mis páginas nunca leerás que me rendí.

Con esta frase llena de ímpetu por encontrar a sus hijos, a sus hermanos, esposos y demás familiares, empiezan sus marchas y mítines.

Las madres rastreadoras en México son un grupo de mujeres que buscan a sus hijos desaparecidos, utilizando métodos de búsqueda y rastreo independientes.

Su valentía y determinación han sido admiradas y reconocidas tanto a nivel nacional como internacional.

Las Madres buscadoras están bajo amenaza en México.

Ellas se encuentran inmersas en la vorágine de violencia que acecha al país, estas mujeres no sólo ponen el cuerpo para realizar una labor que corresponde al Estado, sino que son víctimas de un doble asesinato.

Tristemente les escribo una lista de algunas compañeras que han sufrido la desaparición de un familiar y no obstante sufren de desaparición y asesinato ellas mismas.

Han surgido como respuesta a la falta de acción por parte de las autoridades en muchos casos de desapariciones.

De buscadoras a ser buscadas.

Angélica León, asesinada el jueves 08 de febrero de 2024, activista de búsqueda de personas desaparecidas, en Tecate.

Teresa Magueyal, en Guanajuato fue asesinada durante la mañana del martes 2 de mayo de 2023.

María del Carmen Vázquez, integrante del Colectivo *Personas Desaparecidas en Pénjamo*, fue asesinada el 6 de noviembre de 2022 en Abasolo, Guanajuato.

Blanca Esmeralda Gallardo, fue privada de la vida en la ciudad de Puebla el 4 de octubre de 2022.

Rosario Lilián Rodríguez Barraza, fue hallada sin vida el 31 de agosto de 2022 en La Cruz de Elota, Sinaloa.

Ana Luisa Garduño, activista, fue asesinada en el bar Apolo XI (de su propiedad) en el municipio de Temixco, Morelos, el 27 de enero de 2022.

Gladys Aranza Ramos, su feminicidio se suscitó el 15 de julio de 2022.

María del Rosario Zavala Aguilar, muere

en octubre de 2020, tenía 45 años.

Miriam Rodríguez, fue asesinada en el marco del festejo del día de las madres en México, era originaria de San Fernando, en Tamaulipas.

Marisela Escobedo, el crimen ocurrió en el 2010, cuando se encontraba a las afueras del Palacio de Gobierno de Chihuahua y pegaba carteles del asesino de su hija, Sergio Rafael Barraza, a quien ella capturó y llevó ante la justicia, pero fue liberado.

Desde que comenzó el seguimiento de este tipo de delitos en 2010, al menos 15 madres buscadoras han sido asesinadas, de estas, siete en lo que va del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, según datos de *InSight Crime*, un centro de pensamiento que busca profundizar el debate sobre el crimen organizado y la seguridad ciudadana en las Américas; esto hasta el 17 de noviembre de 2022.

La muerte de las activistas pone en evidencia el fracaso de unas autoridades desbordadas y el peligro que corren las familias que buscan a los más de 110 mil desaparecidos que hay en todo el país.

El derecho a no ser desaparecido es un derecho humano que protege a las personas contra la privación arbitraria de su libertad por parte del Estado o de grupos no estatales.

Este derecho está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Es necesario que los Estados adopten medidas efectivas para prevenir y erradicar la desaparición forzada y garantizar que las víctimas tengan acceso a la verdad, justicia, reparación del daño y castigo a los perpetradores.

Además, es crucial que se respete el derecho de las familias de las víctimas a conocer la verdad sobre el paradero o destino de sus seres queridos y que se brinde apoyo a las víctimas y sus familias.

La violencia que sufre nuestro estado y el país completo, las constantes agresiones a periodistas, defensores de derechos humanos, madres buscadoras o rastreadoras y las desapariciones son nuestra mayor vergüenza para el país y el mundo entero.

..es una burla que la misma autoridad quiera maquillar las cifras de asesinatos..

Hoy lo vuelvo a reiterar, es una burla que la misma autoridad quiera maquillar las cifras de asesinatos, separando a los desaparecidos cuando finalmente, después de años de búsqueda sin resultado, es obvio que se trata de un crimen más, que seguramente quedará sin castigo.

Es lacerante la situación que vivimos en nuestro estado y el país entero, imaginen salir de casa y no saber si regresarás, es una incertidumbre en la que se vive. Esa es nuestra lamentable realidad. Los días pasan y seguimos esperando justicia para todos.



Voces Unidad por la Vida. Organismo que busca a sus desaparecidos.

**Visitadora Zona Norte de la CDDHS*

FAMILIA DESAPARECIDA

por Leonel Aguirre Meza*

Caso de la madre de familia y sus cuatro hijos que supuestamente desaparecieron en Villa Juárez, Navolato y que procedían de Elota, hecho que se hizo público el 16 de febrero de este año. No causó la indignación que amerita el suceso. Ni las autoridades de la fiscalía, ni ninguna otra autoridad permitió que se ahondara con prontitud y que se ventilara dicho acontecimiento a la luz pública; prueba de ello es que desde que esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos se abocó a conocer más detalles, dada la gravedad del mismo, se encontró un gran hermetismo sobre ese episodio. No hubo la polémica pública, ni el impacto social, ni respuesta inmediata de la autoridad, que generalmente se dan en casos como el que está en comento, es decir, al menos en mi parecer, se notó una gran indiferencia pública sobre este indignante hecho.

Es cierto que en este estado de Sinaloa pareciera que nos estamos acostumbrando a conocer sobre la desaparición de una persona o de muchas sin la reacción que ello reclama, pero aceptemos que este es un caso muy trascendente, pues se trata de cuatro menores y de una fémina. También fue una nota significativa que la mayoría de las autoridades policiales, que tendrían que estar trabajando arduamente en la localización de esas personas o fueron muy herméticos en socializar información a muchos tratándose de ese tipo de problemas o realmente no tenían información o denuncia alguna sobre lo que se menciona.

Particularmente a su servidor, como presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, organismo que interviene en la desaparición de personas como eje fundamental de nuestro trabajo, me parece muy extraño que desde el inicio de la investigación no se nos dio la apertura de información que urge en estos casos, pues hasta los jefes policiales locales competentes

En este país, la justicia no se aplica en forma pronta y expedita para todos y menos para aquellos que están en una condición de marginación y de indiferencia social.

mencionaron que desconocían tal suceso y que lo más seguro es que en realidad no estaban desaparecidas, sino que lo más seguro es que los afectados habían decidido ir a buscar otro lugar para radicar en busca de mejores condiciones de vida.

En parte hay razón para afirmar que así sucedió, pero lo que sí es importante mencionar es el hecho de que ni la autoridad ni la ciudadanía hizo eco ni le dio la importancia requerida como si todo fuera cosa normal y sin gravedad. Esto quizá se deba al contexto en que sucedió este caso. Sí lo creo y me baso en los comentarios que muchas personas hicieron al respecto. Hubo quienes expresaban comentarios tan indignantes como: “Es que eso pasó en Villa Juárez”, “Es que son personas pobres inmigrantes que están acostumbrados a estas situaciones”, como si la condición de una persona de ser pobre y radicar en esa región le diera naturalidad a su desaparición.

Es cierto que en esa comunidad de Villa Juárez se tienen registrados varios casos de personas desaparecidas, pero en este caso también se incluye a menores de edad, niños como lo especifica la ley lo que agrava este hecho. Esto marca un contraste de tratamiento diferenciado de cuando la víctima es una persona de renombre o bien el caso causa mucha polémica pública, pero esta vez no fue así, pues no se notó en la coordinación de la autoridad ni la solidaridad que en la mayoría de los casos los propios ciudadanos expresan en eventos desafortunados como el que hoy se expresa. ¿Será porque la víctima no era un político prominente, un artista, un empresario o figura pública? Habría que analizarlo. Lo que si queda demostrado es que también en materia de procuración de justicia hay marcadas diferencias en cuanto a su tratamiento. La justicia no es igual para todos.

*Presidente de la CDDHS

ESCASEZ DEL AGUA EN RUIZ CORTINEZ



por Eduardo Solís Velázquez*

Mientras nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobernador Rubén Rocha Moya construyen presas al sur del estado (Picachos y Santa María) para poder dotar de agua a esa parte de la entidad y así resolver la sequía de agua potable a la población más necesitada, cumpliendo con su palabra el presidente de primero los pobres.

En la sindicatura de Ruiz Cortínez, que pertenece al municipio de Guasave, van en sentido contrario: suben el costo del agua más del 100 por ciento sin consideración alguna, con unas autoridades prepotentes y autoritarias que no respetan a su población, al dar un servicio de agua de mala calidad.

En este sentido, el agua llega a las viviendas toda contaminada y revuelta (parece chocolate) y ha provocado en la población enfermedades de la piel y del estómago, teniendo que acudir al médico. Generando más gasto para la familia; también esto provoca el no poder asistir a laborar, con su consecuencia económica: No le pagan el día.

Esto provoca un gran malestar en la población que ha tomado las oficinas y la planta de agua en Ruiz Cortínez en varias ocasiones. En la primera respuesta a su líder Camelia Anaya es que van a levantar un censo y poder corregir las fallas.

Entre las inconformidades de las familias de la comunidad están: El agua llega contaminada; el servicio se brinda solo por unas horas; si falla el servicio se da la venta del agua a través de pipas. Agregando, desde luego, las

Los costos de la violencia en nuestro país se manifiestan brutalmente en las desapariciones forzadas de personas, donde las madres de éstos han salido a la calle, a los parques y todo lugar público, a manifestar su dolor, en primer lugar, después el desencanto del poder judicial y gobernantes en turno al no darles certeza en la búsqueda, menos en la localización de sus familiares desaparecidos.

enfermedades de la piel y del estómago, lo que ocasiona un gasto extra provocado por la mala calidad del agua; con ese tipo de agua no pueden lavar la loza ni tampoco la ropa. Y para el colmo: Cuando llega a ver agua no tiene la presión para su uso en casa.

Al no haber resultado concreto a las demandas planteadas y ante la presión de la población, se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Guasave, el día miércoles 28 de marzo 2024 en las oficinas de la JUMAPAG, con la asistencia de los ciudadanos: Roberto Meza Cruz, secretario del Ayuntamiento de Guasave; Gilberto de Jesús Leyva Cervantes, gerente general de JUMAPAG; Oscar Loza Ochoa de la CDDHS y Camelia Anaya Bojórquez, de la comunidad de Ruiz Cortínez.

En dicha reunión se firmó una minuta con cinco acuerdos, entre ellos los siguientes: Descuento a los usuarios de la paramunicipal en la población de Ruiz Cortínez y atender las fallas de la red de drenaje y agua potable.

De las cuales, la primera no se ha cumplido y la segunda lleva un avance muy pequeño. Es una vergüenza por parte de las autoridades la poca seriedad al incumplir dicho acuerdo.

El día lunes 11 de marzo 2024 a las 12 del mediodía se realizará una segunda reunión en las oficinas de la JUMAPAG.

Esperamos que la autoridad de la 4T cumpla sus compromisos contraídos en la minuta firmada antes mencionada, para el bien de la población de Adolfo Ruiz Cortínez.

Estaremos atentos.

*Colaborador de la CDDHS

¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

* Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

* Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.